



Informe del Análisis y ajuste de la “Matriz de Priorización Para Organizar la Ruta de Inclusiones de TS Financiadas con la UPC”.

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

Subdirección de Beneficios en Aseguramiento

Bogotá. Diciembre de 2019.



DIRECCIÓN DEL PROYECTO.

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud.

EQUIPO TÉCNICO.

MD. LILIANA ISABEL BOUDE FIGUEREDO
Subdirección de Beneficios en Aseguramiento.

MD. WILLIAM FERNEY MONTAÑA CHAPARRO
Subdirección de Beneficios en Aseguramiento.

QF. GUSTAVO ADOLFO MORAN CORTINA
Subdirección de Beneficios en Aseguramiento

QF. LUIS HERNANDO TOCARUNCHO ARIZA
Subdirección de Beneficios en Aseguramiento

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.



SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ETS	Evaluación de tecnologías en salud.
IETS	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud.
Minsalud	Ministerio de Salud y Protección Social.
PBSUPC	Plan de beneficios en salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación.
TS	Tecnología en salud.
UPC	Unidad de Pago por Capitación.
CUPS	Clasificación Única de Procedimientos en Salud.



Contenido

1. CONSTRUCCIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC POR PARTE DEL IETS”	5
1.1. Definición de las condiciones de salud:.....	5
1.2. Diseño de la Matriz:	9
1.3. Fuentes de Información:	9
1.4. Medicamentos incluidos:	11
1.5. Procedimientos incluidos:.....	11
1.6. Definición de la Financiación de la tecnología con recursos de la UPC:	11
2. ANÁLISIS Y AJUSTE DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”	11
3. VALIDACIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC” POR PARTE DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS	11
4. CONSOLIDACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y AJUSTE DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”	13
5. PUBLICACIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”	14



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC

Para la identificación de las tecnologías en salud (medicamentos y procedimientos) no financiados con recursos de la UPC para su inclusión a la financiación con recursos de la UPC, en la presente vigencia se estableció la metodología para la revisión y validación de la información registrada por el IETS en la “Matriz de priorización para organizar la ruta de inclusiones de TS financiadas con la UPC”, a continuación se describe la metodología utilizada y los resultados de la aplicación de dicha metodología.

1. CONSTRUCCIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC POR PARTE DEL IETS”¹

Para la construcción de la Matriz por parte del IETS, se definió por parte de Minsalud la identificación de las primeras 10 condiciones de salud para cada sistema de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS.

A continuación, se describe el proceso seguido por el IETS para la construcción de la Matriz, tal como se refiere en el documento de la referencia:

1.1. Definición de las condiciones de salud:

La selección de las 136 condiciones de salud que se relacionan en la tabla 1 se realizó teniendo en cuenta:

- La carga de enfermedad para Colombia, tomada de “Estimación de la carga de enfermedad para Colombia 2010”, Global burden data del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), Global burden data Colombia, Globocan 2012: Estimated Cancer Incidence, Mortality and Prevalence Worldwide in 2012.
- Enfermedades de interés en salud pública de acuerdo con el Plan decenal de Salud pública 2012-2021.
- Enfermedades clasificadas de alto costo para nuestro país.

Tabla 1 Condición de Salud por Sistema

SISTEMA	CONDICIÓN DE SALUD
Capítulo 01 SISTEMA NERVIOSO	Alzheimer
	Desnutrición en menores de 5 años
	Epilepsia
	Esclerosis múltiple
	Meningitis
	Miastenia Grave
	Migraña
	Neuroblastoma
	Parkinson
Capítulo 02 SISTEMA ENDOCRINO	Tumores cerebrales (incluye glioma)
	Cáncer de hígado

¹ MATRIZ DE INDICACIONES PARA MEDICAMENTOS DE ACUERDO CON DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN. Bogotá D.C. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y Ministerio de Salud y Protección Social; 2018.



SISTEMA	CONDICIÓN DE SALUD
	Cáncer de páncreas
	Cáncer de tiroides
	Desnutrición en menores de 5 años
	Diabetes
	Estatura baja por anomalía cuantitativa de la hormona de crecimiento
	Hipertiroidismo
	Hipotiroidismo
	Menopausia
	Obesidad
	Tumores neuroendocrinos
Capítulo 03 SISTEMA VISUAL	Cáncer de ojo
	Cataratas
	Conjuntivitis
	Defectos de la refracción
	Degeneración macular
	Diabetes
	Edema macular
	Glaucoma
	Hipertensión arterial
	Tracoma
Capítulo 05 NARIZ, BOCA Y FARINGE	Amigdalitis
	Cáncer de cabeza y cuello
	Caries
	Edentulismo
	Faringitis
	Gingivitis
	Herpes
	Laringitis
	Rinitis
	Sinusitis
Capítulo 06 SISTEMA RESPIRATORIO	Asma
	Bronquiolitis
	Cáncer de pulmón
	Displasia broncopulmonar
	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
	Fibrosis quística
	Hipertensión pulmonar
	Neumonía
	Tuberculosis
	Tos ferina
Capítulo 07 SISTEMA CIRCULATORIO	Accidente cerebrovascular



SISTEMA	CONDICIÓN DE SALUD
	Aneurisma
	Arritmia
	Ateroesclerosis
	Cardiopatías
	Enfermedad renal crónica
	Hipertensión arterial
	Hipertensión pulmonar
	Infarto agudo de miocardio
	Insuficiencia cardíaca congestiva
	Trombosis venosa profunda
	Trombosis venosa superficial
	Capítulo 08 SISTEMA HEMÁTICO Y LINFÁTICO
Dengue	
Enfermedad de Von Willebrand	
Fiebre amarilla	
Leucemias	
Linfoma cutáneo de células T	
Linfomas	
Malaria	
Mieloma múltiple	
Neoplasias mieloproliferativas	
Síndrome mielodisplásico	
Capítulo 09 SISTEMA DIGESTIVO	Timoma
	Cáncer de colon y recto
	Cáncer de estómago
	Cáncer de hígado
	Cáncer de páncreas
	Diarrea
	Dispepsia
	Enfermedad de Chagas
	Enfermedad diverticular
	Geohelmintiasis
	Obesidad
Reflujo	
Capítulo 10 SISTEMA URINARIO	Tumor del estroma gastrointestinal
	Cáncer de vejiga
	Cáncer renal
	Cistitis
	Enfermedad renal crónica
	Hipertensión arterial
Incontinencia urinaria	



SISTEMA	CONDICIÓN DE SALUD
	Infección de vías urinarias
	Litiasis
	Síndrome nefrítico
	Síndrome nefrótico
	Vejiga hiperactiva
Capítulo 11 SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO	Cáncer de próstata
	Cáncer de testículo
	Clamidia
	Condilomas
	Gonorrea
	Hiperplasia prostática benigna
	Sífilis
	Torsión testicular
	Varicocele
	VIH/Sida
Capítulo 12 SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO	Cáncer de cuello uterino
	Cáncer de ovario
	Cáncer de útero
	Clamidia
	Condilomas
	Coriocarcinoma, trofoblasto, mola
	Endometriosis
	Enfermedad pélvica inflamatoria
	Gonorrea
	Sífilis
	Tumor maligno de mama
	Vaginitis
	Vaginosis
	VIH/Sida
Capítulo 13 SISTEMA OSTEOMUSCULAR	Artritis idiopática juvenil
	Artritis reumatoide
	Artrosis
	Cáncer de hueso
	Desnutrición en menores de 5 años
	Discopatías
	Gota
	Hiperparatiroidismo
	Osteomalacia
	Osteomielitis
Osteoporosis	
Capítulo 14 SISTEMA TEGUMENTARIO	Acné



SISTEMA	CONDICIÓN DE SALUD
	Carcinoma basocelular
	Carcinoma escamocelular
	Escabiosis
	Leishmaniasis
	Lepra
	Melanoma maligno
	Queratosis actínica
	Sarcoma de tejidos blandos
	Tungiasis
Capítulo 21 SALUD MENTAL	Alzheimer
	Depresión
	Esquizofrenia
	Fobia social
	Parkinson
	Trastornos de la conducta alimentaria
	Trastorno afectivo bipolar
	Trastorno de ansiedad generalizada
	Trastorno de pánico
	Trastorno obsesivo compulsivo

Fuente: MATRIZ DE INDICACIONES PARA MEDICAMENTOS DE ACUERDO CON DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN. Bogotá D.C. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud -IETS y Ministerio de Salud y Protección Social; 2018

1.2. **Diseño de la Matriz:**

La estructura de la matriz, en cuanto a la clase de campo (condición de salud, procedimiento, medicamento o tecnología), campo, tipo (texto o alfanumérico), valores permitidos, fue discutida y concertada entre el IETS y Minsalud con el fin de tener la mayor cantidad de información relevante posible. En el documento citado como referencia de este aparte se describen los campos utilizados para el diligenciamiento de la Matriz.

1.3. **Fuentes de Información:**

Las fuentes de información para los campos utilizados en el diligenciamiento de la Matriz se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2 Definición de fuentes de Información

CLASE	CAMPO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Procedimiento	Nombre procedimiento y código CUPS	Resolución 1132 de 2017, clasificación única de procedimientos en salud – CUPS (4).
	Cobertura por el PBSUPC	Resolución 5269 de 2017, Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (11).



CLASE	CAMPO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Medicamento	Nombre del principio activo y ATC de la OMS	https://www.whooc.no/atc_ddd_index/ (12).
	Inclusión e indicación en el listado de medicamentos esenciales LME OMS No. 20 de adultos	WHO Model List of Essential Medicines 20th List (March 2017) (13).
	Inclusión e indicación en el listado de medicamentos esenciales LME OMS No. 6 de niños	WHO Model List of Essential Medicines for Children 6th List (March 2017) (14).
	Vitales no disponibles (marzo 2017)	Listado de medicamentos Vitales No disponibles 13 marzo 2017 (15).
	Cobertura y aclaración de cobertura por el PBSUPC	Resolución 5269 de 2017, Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (11).
	Año de registro	Base de datos entregada por el INVIMA con corte a 4 de septiembre de 2017.
	Registrado en Colombia	
	Expediente	
	Consecutivo	
	CUM	
	Estado del registro	
	ATC INVIMA	
	Indicación INVIMA del CUM	
Forma farmacéutica		
Vía de administración		
Tecnología	Nombre de Evaluación de Tecnología en Salud y conclusiones de efectividad, seguridad y costo-efectividad	En este buscador se encuentran los documentos elaborados por el IETS en Colombia. http://www.iets.org.co/Paginas/inicio.aspx (16).
	Nombre del Análisis de Impacto Presupuestal	
	Nombre y recomendación del documento de salud pública	Revise si es prioridad en el país de acuerdo con el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021 (9). Coloque los objetivos del Plan decenal para el control del cáncer en Colombia, 2012-2021 (17). Si es una enfermedad de interés en salud pública revise los documentos publicados por el Instituto Nacional de Salud.
	Campos relacionados con Guías de práctica clínica	- Guías de Práctica Clínica en Colombia - Guías indexadas en NICE: https://www.nice.org.uk/guidance - Guías indexadas en tripdatabase: https://www.tripdatabase.com/ . En este caso se realizó evaluación de la guía con el método Agree para determinar la calidad de esta. - Otras guías indexadas a nivel internacional, al igual que en el caso anterior, se realizó evaluación de la guía con el método Agree para determinar la calidad de esta



1.4. **Medicamentos incluidos:**

Se incluyeron los medicamentos en con registro sanitario vigente a septiembre de 2017, excluyendo los CUM con registros negados por primera vez, registros sanitarios para fabricar y exportar, muestras médicas, y aquellos con registro sanitario vencido, negado, cancelado, con pérdida de fuerza ejecutoria y aquellos cuyo registro no correspondiera a la condición de salud.

1.5. **Procedimientos incluidos:**

La identificación de los procedimientos se realizó a partir de la práctica habitual y aquellos considerados dentro de GPC nacionales o internacionales; la descripción de los procedimientos en la Matriz se hizo según el código y descripción del procedimiento en la CUPS vigente (Resolución 1132 de 2017).

1.6. **Definición de la Financiación de la tecnología con recursos de la UPC:**

Para la definición de la financiación con recursos de la UPC de los medicamentos y procedimientos identificados, se realizó la revisión en la Resolución 5269 de 2017.

2. **ANÁLISIS Y AJUSTE DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”**

Con el objeto de validar la información identificada por el IETS para la construcción de la “Matriz de priorización para organizar la ruta de inclusiones de TS financiadas con la UPC” elaborada por el IETS, se procedió, por parte del equipo técnico de la Subdirección de Beneficios, a la revisión de las TS identificadas con el objeto de verificar:

- a. La financiación con recursos de la UPC de los medicamentos y procedimientos en la Resolución 5857 de 2018, toda vez que en la actualización integral del 2018 se incluyeron en la financiación con la UPC medicamentos y procedimientos que se encontraban identificados en la Matriz
- b. Que todos los procedimientos identificados estuvieran con código y descripción de la CUPS vigente, Resolución 5851 de 2018.

Una vez revisada y ajustada la Matriz de priorización, se procedió a elaborar los archivos para su validación por parte de las Sociedades Científicas

3. **VALIDACIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC” POR PARTE DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS**

Con el objetivo de que fuera revisada y validada la información reportada por el IETS en la Matriz horizonte de actualización, por parte de las Sociedades Científicas a que corresponda, se elaboraron dos archivos en Excel que correspondían uno a la Matriz de Procedimientos y el otro a la Matriz de medicamentos; en dichos archivos los delegados de las sociedades científicas debían identificar:

- a. Si la tecnología identificada por el IETS era requerida para la condición de salud



- b. Si la tecnología identificada era de primera línea
- c. Si la tecnología identificada era de segunda línea
- d. Si la tecnología identificada era de tercera línea
- e. Si la tecnología identificada correspondía a una terapia complementaria
- f. Si la tecnología era de uso cotidiano para la línea de tratamiento o terapia complementaria

Para el diligenciamiento de la Matriz se dio inicialmente un plazo de 4 meses, el cual terminaba el 30 de Abril de 2019, por solicitud de varias sociedades científicas se amplió el plazo en dos oportunidades, siendo la fecha final para la recepción de observaciones el 30 de agosto de 2019.

Como resultado de la consulta a las Sociedades científicas se recibieron observaciones validas de 21 sociedades científicas:

Asociación Colombiana de Obesidad y Cirugía Bariátrica

Colegio Colombiano de Electrofisiología Cardiovascular

Sociedad Colombiana de Medicina Familiar

Asociación Colombiana de Hepatología

Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología

Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial

Asociación Colombiana de Genética Humana

Asociación Colombiana de Menopausia

Academia Colombiana de Odontología Pediátrica

Sociedad Colombiana de Pediatría

Asociación Colombiana de Radiología

Asociación Colombiana de Radioterapia Oncológica

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas

Asociación Colombiana de Neurología Infantil

Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Instituto Nacional de Cancerología

Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo

Sociedad Colombiana de Urología



Asociación Colombiana de Homeopatía

Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo

4. CONSOLIDACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y AJUSTE DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”

Las observaciones con respecto a si la tecnología identificada por el IETS era requerida para la condición de salud, si la tecnología identificada era de primera línea, si la tecnología identificada era de segunda línea, si la tecnología identificada era de tercera línea, si la tecnología identificada correspondía a una terapia complementaria, o si la tecnología era de uso cotidiano para la línea de tratamiento o terapia complementaria, fueron revisadas y consolidadas en la Matriz de procedimientos y en la Matriz de Medicamentos.

Posterior a la consolidación de las observaciones se identificaron aquellas dispares, es decir aquellas observaciones que no coincidían con lo identificado por el IETS; el equipo técnico de la subdirección de beneficios reviso y analizo cada una de las observaciones, tanto las identificadas como dispares como las identificadas como iguales, calificando las observaciones como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 3 Calificación de las Observaciones

CALIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DEFINICIÓN DE LA CALIFICACIÓN
SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN DE LA SOCIEDAD	Se acepta la línea indicada por el IETS y se adiciona la indicada por la sociedad
SE ACOGE OBSERVACIÓN DE LA SOCIEDAD	Se ajusta la línea de manejo a la indicada por la sociedad
REVISIÓN DE LÍNEA POR EQUIPO TÉCNICO	Se hace revisión de la información del medicamento en Drugs.com para verificar la indicación de aprobación del medicamento en la FDA para ajustar la línea de tratamiento
ACORDE CON LO REFERIDO POR EL IETS	La línea de manejo referida por la sociedad está acorde con lo indicado por el IETS en la Matriz
NO INDICADO, SEGÚN REFIERE LA SOCIEDAD	La sociedad refiere que no está indicado
NO INDICADO	Tanto la sociedad como el IETS refieren que no está indicado
SE ACOGE LO REFERIDO POR IETS	Se mantiene la línea de tratamiento indicada por el IETS en la Matriz
NOMINADO PARA EXCLUSIÓN	La TS está nominada para exclusión
EN ESTUDIO PARA EXCLUSIÓN	La TS está en estudio para exclusión
TS EXCLUIDA	La TS está excluida de la financiación con dineros públicos asignados a la salud (Resolución 244 de 2019)

Fuente: Construcción propia de la Subdirección de Beneficios en Aseguramiento

Una vez calificadas las observaciones realizadas a la identificación y clasificación realizada por el IETS, se procedió a ajustar tanto la Matriz de Procedimientos, como la Matriz de Medicamentos ajustando las líneas de manejo y la no indicación de la tecnología para la atención de la condición de salud específica.

Posterior a el análisis de las observaciones se procedió a hacer una nueva verificación de la financiación de las Tecnologías identificadas, teniendo como referencia los anexos técnicos de la Resolución 5857 de 2018.

Una vez realizados los análisis y ajustes, se procedió a eliminar de la Matriz de Procedimientos y de la Matriz de Medicamentos las Tecnologías identificadas que contenían las siguientes observaciones:

- a. Los Medicamentos o Procedimientos que se encontraban ya financiados con recursos de la UPC



- b. Los Medicamentos o Procedimientos que tanto la Sociedad Científica como el IETS consideraban no indicados para la condición de salud
- c. Los Medicamentos o Procedimientos que para la Sociedad Científica fueron considerados como no indicados para la condición de salud
- d. Los Medicamentos o Procedimientos excluidos de la financiación con recursos públicos asignados a la salud

5. PUBLICACIÓN DE LA “MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PARA ORGANIZAR LA RUTA DE INCLUSIONES DE TS FINANCIADAS CON LA UPC”

Terminado el proceso de análisis y ajuste de la Matriz de priorización para organizar la ruta de inclusiones de TS financiadas con la UPC tanto para medicamentos como para procedimientos, se publicaron en Mi vox-pópuli las bases de datos con el objetivo de consultar a los diferentes actores del Sistema de Salud, las líneas de tratamiento de primera, segunda y tercera línea, de aquellos procedimientos no financiados con cargo a la UPC, para las condiciones con mayor carga global de enfermedad en Colombia, las cuales tienen el propósito de construir un cronograma del proceso de revisión de aquellas tecnologías que son susceptibles de ser financiadas con los recursos de la UPC, la recepción de observaciones, aportes o sugerencias, se recibirán hasta el 15 de Enero de 2020.